



Factura: 003-002-000054353



20200701006P00751

405/2014

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200701006P00751						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2020, (11:19)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA APOLO MANUEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700221971	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO RODRIGUEZ VILMA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700097769	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA ROMERO ANTONIO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702514274	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABRERA AGUILAR MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702679911	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA ROMERO PATRICIO ALEXEI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703544700	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOZA ZHIGUE KATHERINE GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705111409	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	POGO LUCAS CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704346600	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	7489
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESKA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 800.00							

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20200701006P00751
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2020, (11:19)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/Portallnfor/consultaPrincipal.zul">https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/Portallnfor/consultaPrincipal.zul</a>
OBSERVACIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES - SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



NOTARIA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
EL ORO - ECUADOR  
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA SEXTA DE MACHALA**  
**EL ORO - ECUADOR**

EL MITO - COMPANYY  
UNO S.A.S. - MACHALA - ECUADOR  
CALLE BOLIVAR - P.O. BOX 1000



# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 ciudadanía número cero, siete, cero, cero, dos, dos,  
2 uno, nueve, siete, uno (0700221971), con correo  
3 electrónico: jjavier100782@hotmail.com, con número  
4 de teléfono: cero, siete, dos, nueve, siete, dos, tres,  
5 uno, uno (072972311), domiciliado en la  
6 Urbanización Limoncito, de la ciudad de Zaruma y de  
7 tránsito por esta ciudad de Machala; y, señora **Vilma**  
8 **María Romero Rodríguez**, quien declara ser de  
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,  
10 mayor de edad, jubilada, con cédula de ciudadanía  
11 número cero, siete, cero, cero, cero, nueve, siete,  
12 siete, seis, nueve (0700097769), con correo  
13 electrónico: jjavier100782@hotmail.com, con número  
14 de teléfono: cero, siete, dos, nueve, siete, dos, tres,  
15 uno, uno (072972311), domiciliada Urbanización  
16 Limoncito, en la ciudad de Zaruma y de tránsito  
17 por esta ciudad de Machala; el señor **Antonio**  
18 **Fabián Espinoza Romero**, quien declara ser de  
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,  
20 mayor de edad, empresario, con cédula de ciudadanía  
21 número cero, siete, cero, dos, cinco, uno, cuatro, dos,  
22 siete, cuatro (0702514274), con correo electrónico:  
23 monikab07@hotmail.com, con número de teléfono:  
24 dos, nueve, siete, dos, tres, uno, uno (2972311),  
25 domiciliado Urbanización Limoncito, en la  
26 ciudad de Zaruma y de tránsito por esta ciudad de  
27 Machala; la señora **Mónica Alexandra Cabrera**  
28 **Aguilar**, quien declara ser de nacionalidad

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-dos-

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de  
2 edad, dedicada al hogar, con cédula de ciudadanía  
3 número cero, siete, cero, dos, seis, siete, nueve,  
4 nueve, uno, uno (0702679911), con correo  
5 electrónico: monikab07@hotmail.com, con número de  
6 teléfono: dos, nueve, siete, dos, uno, uno, ocho  
7 (2972118), domiciliada en la calle Honorato  
8 Márquez, junto a la Cooperativa Jardín Azuayo, en la  
9 ciudad de Zaruma y de tránsito por esta ciudad de  
10 Machala, el señor **Patricio Alexei Espinosa Romero**,  
11 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de  
12 estado civil divorciado, mayor de edad, chofer  
13 profesional, con cédula de ciudadanía número cero,  
14 siete, cero, tres, cinco, cuatro, cuatro, siete, cero,  
15 cero (0703544700), con correo electrónico:  
16 alexeyespinosa@hotmail.com, con número de teléfono:  
17 cero, nueve, tres, nueve, uno, uno, seis, nueve, seis,  
18 seis (0939116966), domiciliado en la Avenida  
19 Isidro Ayora, Urbanización Limoncito, de la ciudad  
20 de Zaruma y de tránsito por esta ciudad de Machala,  
21 y, por otra parte, como cesionarios, la señora  
22 **Katherine Gisella Espinoza Zhigue**, quien declara  
23 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
24 soltera, mayor de edad, Ingeniera, con cédula de  
25 ciudadanía número cero, siete, cero, cinco, uno, uno,  
26 uno, cuatro, cero, nueve (0705111409), con correo  
27 electrónico: kgespinoza@hotmail.com, con número de  
28 teléfono: cero, nueve, ocho, cuatro, siete, cinco,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 cinco, uno, cero, uno (0984755101), domiciliada en la  
2 Ciudadela Los Naranjos, de la parroquia Ochoa León,  
3 del cantón Pasaje y de tránsito por esta ciudad de  
4 Machala; y el señor **Carlos Manuel Pogo Lucas**,  
5 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de  
6 estado civil casado, mayor de edad, de profesión  
7 Ingeniero en Contabilidad y Auditoría C.P.A., con  
8 cédula de ciudadanía número cero, siete, cero,  
9 cuatro, tres, cuatro, seis, seis, cero, cero  
10 (0704346600), con número de teléfono: cero, nueve,  
11 nueve, siete, ocho, cinco, cero, cero, cinco, siete  
12 (0997850057), con correo electrónico:  
13 carlos\_pogo@hotmail.com, domiciliado en las calles  
14 Circunvalación Norte número seiscientos cuarenta y  
15 cinco y Primera Sur, en esta ciudad de Machala. Los  
16 comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles  
17 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
18 quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de  
19 haberme exhibido sus documentos de identificación  
20 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas  
21 por mí, agrego a esta escritura como documentos  
22 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la  
23 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,  
24 así como examinados que fueron de que comparecen  
25 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
26 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción,  
27 me piden que eleve a escritura pública la siguiente  
28 minuta: **SEÑORITA NOTARIA.**- En el protocolo de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE M.C.  
EL ORO - ECUADOR

MOJIBAN FORO DE MACHALA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASAJE

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

- tres -

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)

1 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una  
2 de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las  
3 cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

4 **COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y  
5 suscripción de la presente escritura, por una parte  
6 los cónyuges señores MANUEL ENRIQUE ESPINOZA  
7 APOLO, VILMA MARIA ROMERO RODRIGUEZ; los  
8 señores ANTONIO FABIAN ESPINOZA ROMERO,  
9 MONICA ALEXANDRA CABRERA AGUILAR, y  
10 PATRICIO ALEXEI ESPINOSA ROMERO, a quienes  
11 en adelante se los llamarán los CEDENTES; y, por  
12 otra parte los señores KATHERINE GISELLA  
13 ESPINOZA ZHIGUE Y CARLOS MANUEL POGO  
14 LUCAS, a quienes se los llamarán LOS  
15 CESIONARIOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**

16 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario  
17 Quinto del Cantón Machala, el veinticinco de  
18 Noviembre del dos mil catorce e inscrita en el  
19 Registro Mercantil del cantón Machala, el dieciséis  
20 de diciembre del dos mil catorce, se constituyó con  
21 domicilio en la ciudad de Machala la **COMPAÑÍA DE**  
22 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESCA CIA.**  
23 **LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"** con un capital de  
24 OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
25 UNIDOS DE AMÉRICA.- **DOS)** Mediante Resolución  
26 S, C, V, S - I, R, M - DOS MIL DIECISIETE - CERO,  
27 CERO, CERO, DOS, UNO, CINCO, TRES, DOS (SCVS-  
28 IRM-2017-00021532), dictada el doce de Octubre

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 del dos mil diecisiete, resuelve la DISOLUCIÓN  
2 de la Compañía, misma que consta inscrita en el  
3 Registro Mercantil del Cantón Machala, el  
4 veinticuatro de Octubre del dos mil diecisiete; y,  
5 **TRES)** La Junta General Universal de Socios,  
6 celebrada el veintinueve de Julio del dos mil  
7 veinte, la misma que consta como habilitante, que  
8 aprueba y autoriza la cesión de OCHOCIENTAS  
9 participaciones iguales acumulativas e indivisibles  
10 de un dólar de los Estados Unidos de América  
cada una, de los socios MANUEL ENRIQUE  
ESPINOZA APOLO, ANTONIO FABIÁN ESPINOZA  
ROMERO Y PATRICIO ALEXEI ESPINOSA  
ROMERO, que poseen en la COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESKA CIA.  
LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", en la forma como se  
determina en la siguiente cláusula - **TERCERA:**  
18 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**  
19 **SOCIALES.**- Con los antecedentes expuestos de una  
20 manera libre y voluntaria por el presente instrumento  
21 público y en virtud de lo resuelto en la Junta  
22 General Universal de Socios de fecha veintinueve de  
23 Julio del dos mil veinte, los socios: **MANUEL**  
24 **ENRIQUE ESPINOZA APOLO** cede y transfiere  
25 cuarenta (40) participaciones iguales acumulativas e  
26 indivisibles de Un 00/100 dólar de los Estados  
27 Unidos de América cada una a favor de  
28 **KATHERINE GISELLA ESPINOZA ZHIGUE;** y,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-Justro-

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-23  
[notariaelorumachala6@gmail.com](mailto:notariaelorumachala6@gmail.com)

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 cede y transfiere sesenta (60) participaciones iguales  
2 acumulativas e indivisibles de Un 00/100 dólar de  
3 los Estados Unidos de América cada una a favor  
4 de **CARLOS MANUEL POGO LUCAS**; cesión que  
5 asciende a la suma de CIEN 00/100 DÓLARES DE  
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el socio  
7 **ANTONIO FABIÁN ESPINOZA ROMERO**, cede y  
8 transfiere sus quinientas (500) participaciones  
9 iguales acumulativas e indivisibles de Un 00/100  
10 dólar de los Estados Unidos de América cada una  
11 a favor de **CARLOS MANUEL POGO LUCAS**;  
12 cesión que asciende a la suma de QUINIENTOS  
13 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
14 AMÉRICA; y, el socio **PATRICIO ALEXEI ESPINOSA**  
15 **ROMERO**, cede y transfiere sus doscientas (200)  
16 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de  
17 Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América  
18 cada una a favor de **POGO LUCAS CARLOS**  
19 **MANUEL**; cesión que asciende a la suma de  
20 DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
21 UNIDOS DE AMÉRICA; cesiones que en total  
22 representan un valor de OCHOCIENTOS 00/100  
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
24 AMÉRICA de capital de la Compañía, para lo cual  
25 presta su formal consentimiento la cónyuge del  
26 cedente antes mencionado, señora **VILMA MARÍA**  
27 **ROMERO RODRÍGUEZ** y la ex cónyuge del otro  
28 cedente antes mencionado la señora **MÓNICA**

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 **ALEXANDRA CABRERA AGUILAR**, respectivamente.-

2 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que los cesionarios  
3 pagan a los cedentes por las participaciones  
4 cedidas, en total asciende a la suma de  
5 ~~OCHOCIENTOS,00/100~~ DÓLARES DE LOS  
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que cubre  
7 precisamente el capital cedido tal y como se detalla  
8 en la cláusula anterior, de tal manera que los  
cedentes, transfieren a los cesionarios, todos los  
derechos y obligaciones inherentes a las  
participaciones cedidas. Obligaciones que son  
asumidas por los CESIONARIOS a partir de la  
inscripción de la presente escritura en el Registro  
Mercantil correspondiente. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**

9 Todas las partes intervinientes, en especial los  
10 Cesionarios declaran que aceptan, aprueban y  
11 ratifican el presente instrumento público, en todo su  
12 contenido, debiendo dársele a ésta cesión el trámite  
13 de ley, incluyendo su inscripción en el Registro  
14 Mercantil del Cantón Machala, así como su  
15 anotación en la matriz e inscripción de la Escritura  
16 de Constitución. Agregue Usted Señorita Notaria las  
17 demás formalidades de estilo para la perfecta validez  
18 de este instrumento.- **Hasta aquí la Minuta**  
19 **transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y  
20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas  
21 por mí, la Notaria, queda elevada a Escritura Pública,  
22 la misma que se encuentra firmada por el Abogado

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

183158

No. de RUC de la Compañía:

0791776074001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESKA CIA. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700221971	ESPINOZA APOLO MANUEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 <sup>0000</sup>	N
2	0702514274	ESPINOZA ROMERO ANTONIO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 <sup>0000</sup>	N
3	0703544700	ESPINOZA ROMERO PATRICIO ALEXEI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se da constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribe la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 17/08/2020 11:11:40

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003684684

**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

15:00  
29/7/2020

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALES CA. LTDA. "EN  
LIQUIDACION"**

En la ciudad de Machala, a los veintinueve días del mes de Julio del dos mil veinte, siendo las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudadela Velasco Ibarra, se reúnen los socios: **MANUEL ENRIQUE ESPINOZA APOLO**, propietario de 100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; **ANTONIO FABIAN ESPINOZA ROMERO**, propietario de 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; y, **PATRICIO ALEXEI ESPINOSA ROMERO**, propietario de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, todas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que representan el 100 % del Capital Social, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad a lo establecido en el Artículo 119 en concordancia con lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Manuel Enrique Espinoza Apolo, presidente de la Compañía y como Secretario el señor Patricio Alexei Espinosa Romero, Gerente General de la misma; decidiendo de inmediato tratar los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Cesión de Participaciones de todos los Socios a favor de: **ESPINOZA ZHIGUE KATHERINE GISELLA Y POGO LUCAS CARLOS MANUEL;**
- 2.- Autorización al Gerente General para que se cumplan con las decisiones que adopte la Junta.

Acto seguido el Señor Presidente, dispone que el señor Secretario dé Lectura al Primer punto de la Agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad de todos los asistentes a la presente Junta, autorizar la transferencia o Cesión de participaciones de la siguiente manera: el Socio **MANUEL ENRIQUE ESPINOZA APOLO** cede y transfiere 40 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de **ESPINOZA ZHIGUE KATHERINE GISELLA**, y, cede y transfiere 60 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de **POGO LUCAS CARLOS MANUEL;** cesión que asciende a la suma de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el socio **ANTONIO FABIAN ESPINOZA ROMERO**, cede y transfiere sus 500 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de **POGO LUCAS CARLOS MANUEL;** cesión que asciende a la suma de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el socio **PATRICIO ALEXEI ESPINOSA ROMERO**, cede y transfiere sus 200 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de **POGO LUCAS CARLOS MANUEL;** cesión que asciende a la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo lo cual es aprobado y ratificado de manera unánime por los socios; y, se da lectura al Segundo Punto que se

DRA Lenny Blacio Pereira  
Notaria Sexta de Machala  
El Oro - Ecuador

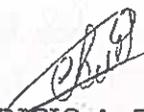
resuelve también por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta debiendo registrar la cesión aprobada en los libros respectivos.-

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las diecisiete horas.-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORIZABLAZADOR



MANUEL E. ESPINOZA APOLO  
PRESIDENTE JUNTA-SOCIO



PATRICIO A. ESPINOSA ROMERO  
GERENTE GENERAL SECRETARIO SOCIO



ANTONIO FABIAN ESPINOZA ROMERO  
SOCIO

## CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento y en cumplimiento del Artículo 113, de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESCA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, que en la Junta General Universal de Socios, celebrada el 29 de Julio del 2020, en la que se autorizó la transferencia de participaciones de la compañía, la resolución fue tomada por UNANIMIDAD por parte de los Socios asistentes a la Junta, mismo que representan el 100% del Capital Social de la Compañía.

Machala, 29 de Julio del 2020

  
SR. PATRICIO ALEXEI ESPINOSA ROMERO  
**Gerente General – Secretario**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**  
**LIZALESCA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**

DRA. LENNY FANCIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO ECUADOR

**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Notaría Sexta de Machala, Ecuador. La copia fue realizada el día 15 de mayo del 2024.



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

— nueve —

Número único de identificación: 0700221971

Nombres del ciudadano: ESPINOZA APOLO MANUEL ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILMA ROMERO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANTONIO ESPINOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERESA APOLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



*Manuel Espinoza A.*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 208-329-23127



208-329-23127

*Vicente Taiano G.*

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

- once -

Número único de identificación: 0700097769

Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ VILMA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUE ESPINOZA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LAURO ROMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA RODRIGUEZ

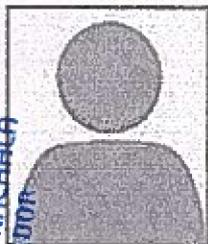
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 208-329-22118



208-329-22118

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

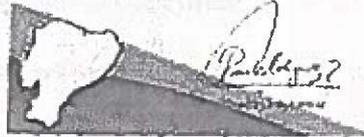


CIUDADANIA 070009776-9  
 ROMERO RODRIGUEZ VILMA MARIA  
 EL ORO / ZARUMPA / ZARUMPA  
 18 JUNIO 1947  
 001 0138 00412 F  
 EL ORO / ZARUMPA  
 ZARUMPA 1947

*Automas Rolo Espinosa*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3343V4442  
 CASADO ENRIQUE ESPINOSA  
 SECUNDARIA JUBILADO  
 LAURO ROMERO  
 MARIA RODRIGUEZ  
 PTRES 26/01/2011  
 26/01/2023  
 REN 3546323



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR



*Automas Rolo Espinosa*

0700097769

COYFE: Que la copia fotostática  
 que antecede es igual a su original  
 que me fue exhibido.

Machala, 17 AGO 2020

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

-trece-



Número único de identificación: 0702514274

Nombres del ciudadano: ESPINOZA ROMERO ANTONIO FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO VILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 200-329-23211



200-329-23211

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



-oatorce-

# CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL

**Número único de identificación:** 0702514274

**Nombres del ciudadano:** ESPINOZA ROMERO ANTONIO FABIAN

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

**Fecha de nacimiento:** 1 DE ABRIL DE 1971

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPRESARIO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** ESPINOZA MANUEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ROMERO VILMA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 3 DE AGOSTO DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUTIERREZ SIGCHO JESSENIA MARISOL

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MARI...  
EI

N° de certificado: 208-331-06767



208-331-06767

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

-dieciseis-

Número único de identificación: 0702679911

Nombres del ciudadano: CABRERA AGUILAR MONICA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CABRERA PASTOR ENRIQUE GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR COELLO ELSA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



LA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 205-329-23280



205-329-23280

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 070267991-1

APellidos y Nombres: CABRERA AGUILAR MONICA ALEXANDRA  
Lugar de Nacimiento: EL ORO ZARUMA  
Fecha de Nacimiento: 1972-01-18  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: DIVORCIADO

-diecisiete-

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: CABRERA PASTOR ENRIQUE GILBERTO  
APellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR COELLO ELSA JUDITH

Lugar y Fecha de Expedicion: ZARUMA 2016-05-23  
Fecha de Expiracion: 2026-05-23

Director General: [Signature]  
Para del Cebizado: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION  
24 - MARZO - 2019

0003 F IDENTIFICACION 0003 - 321 0702679911 CEDULA

CABRERA AGUILAR MONICA ALEXANDRA  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: EL ORO  
CANTON: ZARUMA  
CIRCUNSCRIPCION:  
PARROQUIA: ZARUMA  
ZONA:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

ELECCIONES  
SUCESIVAS Y REELES  
2019

CIUDADANO:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

[Signature]  
PRESIDENTE DE LA JURE



[Signature]

0702679911

DOY FE: Que la copia fotostatica  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala

17 AGO 2020

[Signature]  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

-dieciocho-

Número único de identificación: 0703544700

Nombres del ciudadano: ESPINOSA ROMERO PATRICIO ALEXEI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANUEL ESPINOSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILMA ROMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 209-329-23056



209-329-23056

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

--Veinte--

Número único de identificación: 0705111409

Nombres del ciudadano: ESPINOZA ZHIGUE KATHERINE GISELLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOSA ROBLES FRANCO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZHIGUE FRANCELINA JOSEFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 209-329-23099



209-329-23099

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ESPINOZA ZHIGUE  
KATHERINE GISELLA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 070511140-9




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

E134312142

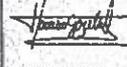
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ESPINOZA ROBLES FRANCO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZHIGUE FRANCELINA JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MACHALA  
2019-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-09-18

13. V. 19. 09. 1950. 27. 299




DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0023 F JUNTA No. 0023 - 315 CERTIFICADO No. 0705111409 CEDULA No.

ESPINOZA ZHIGUE KATHERINE GISELLA  
APELLIDOS Y NOMBRES

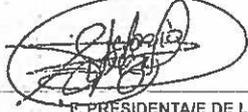


PROVINCIA: EL ORO  
CANTÓN: PASAJE  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: OCHOA LEON/MATRIZ  
ZONA:




**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS**  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*Katherine Gisella Espinoza Zhigue*  
070511140-9



DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido  
11 AGO 2020  
Machala

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

-veintiuno-

Número único de identificación: 0704346600

Nombres del ciudadano: POGO LUCAS CARLOS MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONT.AUDITO.CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO MEDINA EDITA ROSIBEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: POGO VEGA ELICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUCAS MERA MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



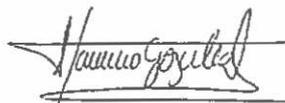
**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA SEXTA DE MACHALA**  
**EL ORO - ECUADOR**



N° de certificado: 208-329-36907



208-329-36907



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POGO LUCAS CARLOS MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO MACHALA MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
EDITA ROSIBEL ROMERO MEDINA

Nº 070434660-0





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. CONTA. AUDITO. CPA E333313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
POGO VEGA ELICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LUCAS MERA MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MACHALA 2013-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-17

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0038 M JUNTA Hd. 0038 - 266 CERTIFICADO No. 0704346600 CEDULA No.

POGO LUCAS CARLOS MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO  
CANTÓN: MACHALA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
PARROQUIA: LA PROVIDENCIA  
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*[Handwritten Signature]*  
0704346600



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 17 AGO 2020

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-veintidos-

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

[notariaelorumachala6@gmail.com](mailto:notariaelorumachala6@gmail.com)

1 Tito E. Ochoa Armijos, Matriculado en el Foro de  
2 Abogados del C.N.J., bajo el número cero siete - mil  
3 novecientos noventa y uno - cinco. Para la  
4 celebración y otorgamiento de la presente escritura  
5 se observaron los preceptos legales que el caso  
6 requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los  
7 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación  
8 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,  
9 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente  
10 escritura, de todo lo cual doy fe.-----  
11

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*Manuel Enrique Espinoza A*

**MANUEL ENRIQUE ESPINOZA APOLO**

C. C. No. 0700221971

*Vilma María de Espinoza*

**VILMA MARÍA ROMERO RODRÍGUEZ**

C. C. No. 0700097769

**ANTONIO FABIÁN ESPINOZA ROMERO**

C. C. No. 0702514274

*Mónica Alexandra Cabrera Aguilar*

**MÓNICA ALEXANDRA CABRERA AGUILAR**

C. C. No. 0702679911

Continúan las fir-

12

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariacloromachala6@gmail.com

1 mas:



*[Handwritten signature]*

4 PATRICIO ALEXEI ESPINOSA ROMERO

5 C. C. No. 0703544700



*[Handwritten signature]*

8 KATHERINE GISELLA ESPINOZA ZHIGUE

C. C. No. 0705111409



*[Handwritten signature]*

16 CARLOS MANUEL POGO LUCAS

C. C. No. 0704346600

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE  
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU  
ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar  
y fecha de  
celebración.\*\*\*\*\*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-002-000093080



20200701005O00439

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701005O00439

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014070105P008519

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POGO LUCAS CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704346600
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

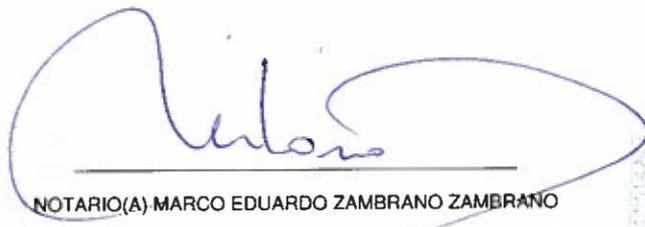
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701005O00439

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014070105P008519

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POGO LUCAS CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704346600
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200701006P00751



NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



**ZON:** Siento como tal, que se procedió a tomar notar en la matriz de la escritura pública de Constitución de compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESCA CIA. LTDA, celebrada el veinticinco de Noviembre del año dos mil catorce, sobre la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorgan los señores MANUEL ENRIQUE ESPINOZA APOLO, VILMA MARIA ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO FABIAN ESPINOZA ROMERO, MONICA ALEXANDRA CABRERA AGUILAR Y PATRICIO ALEXEI ESPINOSA ROMERO, a favor de los señores KATHERINE GISELLA ESPINOZA ZHIGUE Y CARLOS MANUEL POGO LUCAS, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Machala, el diecisiete de Agosto del año dos mil veinte, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 21 de Agosto del 2020

  
**Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano**  
**Notario - Quinto**





TRÁMITE NÚMERO: 2887



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	2484
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	24/08/2020
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	994
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA /MACHALA /17/08/2020
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESCA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	MACHALA

**3. DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESCA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", A FOJA N° 9111 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

  
DIANA MARILIN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

